

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XVIII-N.º 208

Redacción cerrada el 10 de Julio de 1945

Junio

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

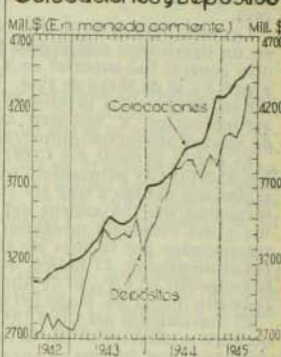
Banco Central de Chile
Colocaciones y obligaciones



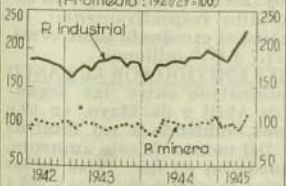
Medio Circulante
emitido por el Banco Central



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



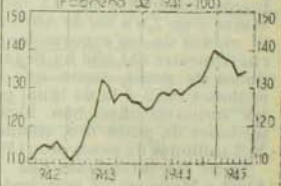
Producción
Indice de la producción
Industrial y minera
(Promedio: 1927-29 = 100)



Precios
Indice de precios al por mayor
y del costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928 = 100)



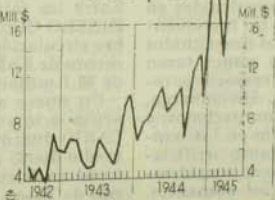
Bolsa de Valores
Indice de acciones
(Enero de 1941 = 100)



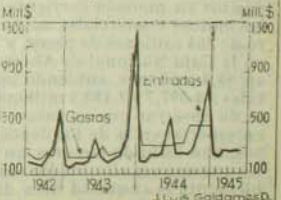
Comercio Exterior
Importación y Exportación
Sin puerteriano y metales preciosos
Mill \$ (Pesos de 8 paniques oro) Mill \$



Letras protestadas
en el país



Hacienda publica
Entradas y Gastos Ordinarios



J. Luis Goldamedo

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

La producción de los principales productos de la minería aumentó en Mayo; el total de COBRE producido alcanzó a 42.975 toneladas, contra 35.771 toneladas que se produjeron en Abril; la producción de HIERRO subió de un total de 1.915 a 3.255 toneladas; el CARBON llegó a 179.207 toneladas en comparación con 172.525 en Abril; la producción de SALITRE con un total de 96.419 toneladas, acusó sólo un leve aumento y asimismo la de ORO que alcanzó a 469 kilogramos, subió ligeramente. El índice general de la PRODUCCION MINERA acusó en Mayo una importante alza de 14% sobre su nivel en Abril y su promedio mensual para los meses de Enero a Mayo ha superado en 2,5% al de igual período de 1944.

Los PRECIOS AL POR MAYOR continuaron en un ligero tren ascendente en Mayo; el índice general fué superior en 0,4% al de Abril y en 9,3% al de Mayo de 1944. Volvieron a subir en este mes los precios de los productos agropecuarios y también aumentaron los de ciertos productos industriales nacionales.

El índice general del COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO permaneció más o menos estacionario debido a que las alzas que experimentaron ciertos rubros del combustible y luz y del vestuario quedaron en parte contrarrestadas por la baja de algunos productos alimenticios. El índice, que llegó a 422,5, fué superior en 0,3% al de Abril, pero en 8,4% más alto que el de Mayo del año pasado.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR de Abril se caracterizó por la fuerte alza de las exportaciones, las que alcanzaron un valor de 101,4 millones de pesos oro, contra 61,7 millones a que habían llegado en Marzo y 58,4 millones en Abril de 1944. Las importaciones, con un total de 59,6 millones de pesos oro, fueron superiores en 3,8 millones a las de Marzo y en 7,6 a las de Abril del año pasado. El monto de las exportaciones en el primer cuatrimestre del año ha llegado a 320,4 millones de pesos, suma que supera en 14,6 millones (5%) a la de igual período de 1944; las importaciones han alcanzado a 234,6 millones de pesos oro, siendo superiores en 26,7 millones de pesos oro (13%) a las de 1944.

Entre las variaciones que se observan de Abril a Mayo en los principales rubros de las instituciones bancarias, llama especialmente la atención un aumento extraordinariamente intenso de los DEPOSITOS. En efecto, los depósitos en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales acusan un incremento de 265 millones de pesos, y los constituidos en la Caja Nacional de Ahorros aumentaron en 80,9 millones, subiendo los respectivos totales a 4.397,7 y 3.180,5 millones. Sin embargo, es de observar que en estas fluctuaciones, y en especial en la de los depósitos en los bancos, han influido factores un tanto artificiales que una vez eliminados reducen considerablemente la cantidad neta de los aumentos.

Estos factores consisten en las duplicaciones que producen tanto los depósitos que mantiene la Caja Nacional de Ahorros en los bancos, y éstos en aquélla, como en los depósitos efectuados con cheques de otras instituciones (canjes) los que se liquidan al día siguiente, produciendo la consiguiente reducción en el total general de los mismos depósitos. Considerando en conjunto los depósitos constituidos en los bancos y en la Caja y eliminando las referidas duplicaciones, su aumento neto se reduce a solamente 180 millones de pesos. A su vez, de esta cantidad unos 80 millones corresponden a mayores saldos en las cuentas del Fisco y de municipalidades, y el resto a imposiciones de otras instituciones y en especial del público.

Ha continuado durante Mayo el tren de ascenso de las COLOCACIONES bancarias. Así, los créditos en moneda corriente concedidos por los bancos comerciales aumentaron en 73,5 millones de pesos, subiendo a un total de 4.524,4 millones, y los otorgados por la Caja Nacional de Ahorros se incrementaron en 19,2 millones, llegando a un monto de 1.892,4 millones.

El total de los fondos de ENCAJE de los bancos comerciales ha subido, en la quincena terminada el 27 de Mayo, a 806,7 millones de pesos, de 771,8 millones en la segunda quincena de Abril. También subió el margen de excedente sobre el mínimo legal, pero solamente de 78 a 91,7 millones. En estos valores se incluyen poco más de 174 millones de pesos en documentos de crédito que en virtud de diversas leyes se consideran dentro de la cuota de encaje mínimo legal.

Entre iguales quincenas, el conjunto de los encajes de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular disminuyó de 619,3 a 581,5 millones de pesos (238,9 y 192 millones en documentos de crédito respectivamente), reduciéndose también el excedente sobre el mínimo legal de 121,7 a 87,9 millones.

El CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL ha aumentado entre las segundas quincenas de Abril y de Mayo, en 69,6 millones de pesos, subiendo a un total de 3.279 millones. Del monto de este aumento, 48,9 millones quedaron en las cajas de las empresas bancarias, incrementándolas a 775,4 millones, y 20,7 millones aumentaron las existencias en poder del público, las que subieron a 2.503,6 millones (76,4% del total). Entre los mismos períodos, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, o sea el dinero en libre circulación y el dinero giral, acusa un aumento de 6.631,1 a 6.711,2 millones, es decir, de 80,1 millones.

Un nuevo aumento de carácter estacional acusa la intensidad del MOVIMIENTO BANCARIO durante el mes de Mayo. El término medio diario de los canjes efectuados en las cámaras de compensación subió en 4,1 millones de pesos, mientras que el promedio de

los cargos bancarios se incrementó en 21 millones. Los respectivos promedios subieron a 225,9 y 447,5 millones.

El monto de las LETRAS PROTESTADAS, que de un promedio mensual de 6 millones de pesos en 1942 subió a 7,1 millones en 1943 y a 9,9 millones en 1944, ha continuado subiendo, en el curso de los primeros meses del presente año, pero en forma excepcionalmente intensa, de tal manera que el valor de los protestos correspondientes al mes de Mayo ha alcanzado a 33,3 millones de pesos y el promedio correspondiente a los meses de Enero a Mayo a 21,7 millones de pesos.

Desde hace poco se han comenzado a publicar también las estadísticas de los CHEQUES PROTESTADOS, ya sea por falta de fondos o por haber sido girados contra cuentas cerradas. En los meses de Mayo y Junio, estos

protestos alcanzaron a 12 y 13,8 millones de pesos respectivamente.

Las transacciones en acciones en el MERCADO BURSÁTIL fueron durante Mayo menos activas que en Abril, con lo que el monto transado bajó a 80,6 millones de pesos de un total de 101 millones a que había alcanzado en el mes anterior. Las transacciones en bonos, por el contrario, subieron en forma muy marcada, llegando en total a 92,6 millones de pesos, que es la más alta cifra registrada en estas operaciones; comparadas con las de Abril presentan un alza de 34,7 millones de pesos, y superan también en 21,5 millones a las de Mayo del año pasado. El índice general de cotizaciones de acciones no acusó casi variación, pero continuó manteniéndose sobre su nivel del año 1944; al compararlo con el de Mayo de ese año señala un alza de 4,3%.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

De acuerdo con las cifras que nos han sido proporcionadas por la Dirección General de Estadística, reanudamos la publicación de las estadísticas de producción del salitre y cobre que suspendimos hace algún tiempo; además, hemos agregado nuevos datos referentes a la producción de yodo y hierro y hemos modificado el cuadro de la producción de oro, a fin de proporcionar informaciones más completas sobre la producción de los principales productos de la minería del país.

SALITRE Y YODO

La producción de salitre que, como lo informamos en nuestro Boletín N.º 203 al comentar las cifras de la producción del año salitre-ro 1943-44, sufrió en 1944 una marcada dismi-

nución, ha experimentado en 1945 una reacción favorable. La producción de los cinco primeros meses del año se ha mantenido constantemente en un nivel superior al promedio mensual registrado en el año pasado, que ha sido el más bajo del último decenio. En Mayo la producción de salitre, que alcanzó a 96.419 toneladas, superó en 15.734 toneladas a la del mismo mes del año anterior.

La producción de yodo, por el contrario, acusa una disminución apreciable; el total de 56.969 kilogramos producido en Mayo ha sido inferior en 69.904 kilogramos a la cifra registrada en igual mes de 1944.

CARBON

La producción de carbón alcanzó en Mayo a 179.207 toneladas, con lo que superó en 6.682 toneladas a la de Abril. Como en los meses precedentes, se observa un descenso en

PRODUCCIÓN DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Tons. brutas	Yodo Kgrs. neto
1935 Promedio mensual	101.489	27.223
1936	105.132	94.120
1937	117.819	97.753
1938	116.504	47.541
1939	130.039	35.123
1940	123.755	116.716
1941	118.029	127.045
1942	111.060	71.772
1943	97.596	68.708
1944	81.401	108.787
1944 Abril	74.315	101.126
Mayo	80.685	126.873
Junio	71.600	113.804
Julio	76.468	105.876
Agosto	81.240	115.465
Septiembre	70.296	102.761
Octubre	91.142	116.471
Noviembre	94.497	114.739
Diciembre	95.798	107.314
1945 Enero	100.746	103.977
Febrero	93.124	59.276
Marzo	93.541	49.729
Abril	96.020	48.058
Mayo	96.419	50.969

PRODUCCIÓN DE CARBON

(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1935 Promedio mensual	158,3	141,2
1936	156,1	139,6
1937	165,7	148,9
1938	170,3	133,2
1939	154,2	137,6
1940	145,0	145,0
1941	171,8	153,9
1942	179,2	160,1
1943	188,3	169,1
1944	189,6	169,2
1944 Mayo	197,7	177,6
Junio	192,3	173,2
Julio	201,4	178,5
Agosto	197,1	174,0
Septiembre	183,5	164,2
Octubre	191,6	172,4
Noviembre	188,4	168,5
Diciembre	179,6	160,0
1945 Enero	180,9	161,1
Febrero	170,5	153,6
Marzo	180,3	162,1
Abril	172,5	153,1
Mayo	179,2	159,8

* Cifras provisionarias.

relación con el nivel de producción del año 1944; lo producido en Mayo ha sido inferior en 18.513 toneladas al total alcanzado en igual mes del año pasado.

La ocupación obrera en las faenas del carbón se mantuvo, con un total de 15.971, aproximadamente en la misma cifra de Abril, pero acusa un descenso de 1.309 obreros ocupados en comparación con el número registrado en Mayo del año pasado.

COBRE

La producción de cobre en barras, que en los primeros meses del año fué superior a la de 1944, acusó en Abril una disminución que la colocó en un nivel inferior al de igual mes del año pasado, en Mayo volvió a subir esta producción pero siempre se mantuvo más baja que en 1944. Se produjeron en Abril 35.771 toneladas de cobre en barras, contra 40.047 toneladas en Marzo y 42.502 en Abril de 1944; en Mayo del presente año la producción de cobre llegó a 42.975 en comparación con 44.307 en Mayo del año pasado.

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. (1)	Minerales (1)	Total*
1935 Prom. mensual	21 608	467	187	22 257
1936	20 392	502	367	21 251
1937	33 037	609	795	34 440
1938	28 126	597	568	29 290
1939	27 200	545	670	28 415
1940	28 949	540	764	30 253
1941	37 097	610	421	39 057
1942	39 745	452	165	40 363
1943	40 710	374	394	41 478
(*) 1944	40 809	306	412	41 527
(*) 1944 Abril	42 502	—	239	42 741
Mayo	44 307	304	349	45 160
Junio	40 135	1 035	793	41 963
Julio	43 678	118	139	43 935
Agosto	43 793	—	—	43 793
Septiembre	40 235	—	40 235	—
Octubre	42 092	787	267	43 146
Noviembre	39 973	517	811	41 301
Diciembre	43 751	—	397	44 148
(*) 1945 Enero	40 386	—	40 386	—
Febrero	38 284	473	365	39 122
Marzo	40 047	993	415	41 455
Abril	35 771	—	1 110	36 881
Mayo	42 975	88	1 115	44 178

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de hierro, como puede apreciarse en el cuadro que insertamos a continuación, bajó en forma apreciable en 1942 y estuvo casi totalmente paralizada en los años 1943 y 1944, debido a que por la escasez de fletes era imposible exportar estos minerales. En los meses de Enero a Mayo del presente año se advierte un ligero incremento en esta producción, la que, sin embargo, continúa manteniéndose en un bajo nivel; en Mayo la producción de hierro fino llegó a 3.255 toneladas, contra 1.464 en Mayo del año pasado.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino
1935 Promedio mensual	70 784	43 107
1936	112 809	67 911
1937	127 475	76 358
1938	133 921	79 147
1939	135 469	82 967
1940	145 702	88 441
1941	141 386	84 266
1942	34 103	20 424
1943	586	235
1944	1 473	886
1944 Abril	601	357
Mayo	2 396	1 464
Junio	3 123	1 958
Julio	1 772	1 015
Agosto	—	—
Septiembre	—	—
Octubre	—	—
Noviembre	—	—
Diciembre	2 360	1 324
1945 Enero	1 842	1 122
Febrero	3 800	2 424
Marzo	3 554	2 115
Abril	3 119	1 915
Mayo	5 443	3 255

ORO

La producción de oro acusó muy poca variación en Mayo. El total de 469 kilogramos fué superior sólo en 2 kilogramos al de Abril; con respecto a la cifra registrada en Mayo del año pasado, se observa un aumento algo más acentuado, que alcanza a 48 kilogramos.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precipitados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1935 Prom. mensual	194	413	82	689
1936	182	354	110	645
1937	172	379	136	707
1938	173	389	200	762
1939	200	455	198	853
1940	266	491	212	869
1941	236	193	254	684
1942	186	19	279	483
1943	116	28	307	450
1944*	203	50	275	528
1944* Abril	146	9	277	432
Mayo	164	8	249	421
Junio	174	152	246	572
Julio	239	271	299	809
Agosto	228	—	308	536
Septiembre	192	—	273	465
Octubre	210	6	281	497
Noviembre	241	47	235	493
Diciembre	201	18	231	450
1945* Enero	226	—	206	432
Febrero	159	32	139	330
Marzo	244	77	161	482
Abril	266	68	133	467
Mayo	216	101	152	469

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera subió en Mayo en forma apreciable; con un guarismo de 107 superó en 13,2 puntos (14%) al de

Abril; en comparación con el de Mayo del año pasado presenta una ligera declinación de 1,7%. En los meses de Enero a Mayo el promedio del índice ha alcanzado a 100,6, cifra que supera en 2,5% a la correspondiente al mismo lapso del año 1944.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA (1)

(1927 - 29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	107,7	96,9	113,6	107,2	96,2	103,5
Febrero	102,6	98,9	100,4	95,2	89,5	96,9
Marzo	111,3	104,3	101,1	111,2	94,9	101,8
Abril	106,4	105,6	104,1	102,3	101,7	93,8
Mayo	106,7	106,9	102,7	101,1	108,8	107,0
Junio	96,5	106,6	106,9	96,8	101,1	
Julio	81,4	107,9	103,6	101,1	106,2	
Agosto	73,4	111,0	108,0	103,8	106,3	
Septiembre	69,3	110,8	102,8	101,3	98,7	
Octubre	96,5	120,9	103,9	101,0	107,1	
Noviembre	89,9	112,8	101,4	102,6	104,7	
Diciembre	92,2	117,5	106,0	106,2	109,0	
Promedio	94,5	108,3	104,7	103,1	102,0	

(1) Índice calculado a base de la producción mensual; los valores del índice que publicamos anteriormente correspondían a la producción media diaria.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los dos cuadros que a continuación insertamos, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales, con base 1927-29=100 y al índice de producción textil, con base 1935-36=100, que calcula la Dirección General de Estadística.

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS					
	1942	1943	1944	1944	1945		1942	1943	1944	1944	1945	
	Prom.	Prom.	Prom.	Mayo	Marzo	Abril	Prom.	Prom.	Prom.	Mayo	Marzo	Abril
A. Industrias Fabriles	169,0	162,9	167,5	163,0	179,8	189,5	202,0	168,1	166,5	170,4	163,9	183,8
Alquitrán	254,7	240,4	259,5	309,4	220,1	271,2	272,2	462,6	432,8	390,3	473,2	401,2
Asfalto	197,5	157,5	173,9	175,8	171,1	212,2	207,9	190,1	169,9	178,9	159,1	163,2
Calzado (general)	69,8	73,4	85,7	87,4	93,3	104,1	132,4	64,3	66,5	76,9	84,4	92,8
a) para hombres	67,6	75,3	76,0	80,1	77,3	94,0	117,4	62,7	66,5	72,7	92,4	76,9
b) para mujeres	63,1	74,3	94,1	92,8	107,8	118,9	182,5	59,9	69,3	86,2	74,6	105,8
c) para niños	137,8	96,5	109,2	75,2	60,6	144,9	190,0	317,1	92,1	113,5	97,1	81,6
Cartón	306,7	315,2	304,7	287,8	351,7	366,3	354,8	412,1	310,7	319,9	323,8	345,8
Cemento	147,2	148,4	147,1	123,0	151,5	118,6	114,2	145,7	132,7	151,7	118,5	169,8
Cerveza	124,7	148,4	147,1	123,0	151,5	118,6	114,2	145,7	132,7	151,7	118,5	169,8
Coke	124,3	132,9	134,1	152,1	131,1	207,0	139,0	127,0	133,1	135,1	144,2	130,2
Fósforos	150,4	140,7	137,5	73,0	307,8	358,1	271,6	154,2	146,9	132,1	78,6	306,5
Jabón bruto	280,1	295,5	302,4	317,0	374,0	368,1	359,1	286,8	270,8	327,8	302,3	289,2
Lana para tejer	180,1	295,5	302,4	317,0	374,0	368,1	359,1	286,8	270,8	327,8	302,3	289,2
Paños	484,5	470,0	431,1	409,3	435,0	446,9	461,8	322,3	475,4	468,2	471,0	402,2
Papel general	645,7	625,7	533,4	536,0	519,7	546,2	528,0	758,9	699,3	661,7	667,4	699,4
a) para envolver	316,7	318,8	318,1	287,3	350,4	325,7	179,9	325,8	298,8	307,1	292,8	331,7
Productos de tabaco (general)	121,7	126,7	117,5	110,5	115,0	123,5	145,0	123,9	127,9	118,3	117,3	121,4
a) cigarrillos	114,5	126,7	117,5	110,5	115,0	123,5	145,0	123,9	127,9	118,3	117,3	121,4
b) cigarrillos de tabaco	125,0	129,0	121,0	113,9	118,8	129,4	150,1	127,1	130,1	110,1	106,8	98,4
c) paquetes de tabaco	41,1	50,3	38,4	32,6	34,2	39,9	31,2	50,8	37,7	32,5	33,2	31,0
Vidrio (general)	177,8	158,3	168,3	180,2	110,0	107,1	162,8	164,4	169,9	113,3	108,4	106,6
a) vidrio blanco	299,9	253,4	282,4	160,4	215,7	130,6	174,2	211,9	214,9	188,2	173,7	194,0
b) vidrio semi-blanco	104,5	95,1	110,7	106,5	58,9	79,9	71,1	107,7	109,2	121,4	59,7	71,0
c) vidrio verde-oscuro												
B. Luz y Fuerza (*)	255,8	278,1	290,4	312,8	316,3	359,9	371,1	255,8	278,1	290,4	312,8	316,3
Gas	255,8	278,1	290,4	312,8	316,3	359,9	371,1	255,8	278,1	290,4	312,8	316,3
Energía Eléctrica	256,0	279,0	291,4	313,1	321,9	367,0	377,0	256,0	279,0	291,4	313,1	321,9
Indice General A y B	181,2	179,2	184,8	184,1	199,0	213,6	225,9	180,6	182,5	187,6	185,2	202,7

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36=100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Cáñamo yute	Tejido de punto	Tejido de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Indice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1936	114,8	92,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937	151,4	106,6	195,0	95,6	76,6	194,7	121,7
1938	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939	134,3	113,9	185,0	81,1	70,8	237,5	119,7
1940	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1941	95,9	114,7	179,0	110,5	83,3	271,1	139,9
1942	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	290,7	143,0
1943	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	343,6	151,8
1944	144,4	104,9	159,4	128,1	93,3	385,1	168,2
1944 Mayo	137,6	107,5	147,1	128,2	97,8	369,4	165,3
Junio	132,9	95,3	165,1	125,6	98,1	426,7	172,8
Julio	116,9	94,8	147,9	136,1	106,4	397,6	171,5
Agosto	111,0	96,0	73,7	127,3	102,8	411,0	177,4
Septiembre	174,9	113,4	170,0	140,5	90,4	426,4	184,3
Octubre	165,0	119,3	165,6	132,8	90,8	382,7	173,4
Noviembre	161,9	114,0	155,9	132,6	94,3	410,1	176,7
Diciembre	152,2	102,6	137,8	136,9	88,9	433,6	180,1
1945 Enero	140,1	77,8	150,6	77,8	66,5	335,9	156,6
Febrero	121,5	97,4	138,5	148,1	111,9	346,1	168,8
Marzo	132,7	101,9	120,0	135,6	113,6	416,1	178,1
Abril	132,7	106,1	129,7	129,7	113,6	404,5	174,9
Mayo	126,2	108,1	171,1	140,6	110,8	404,7	179,3

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

A 856 se redujo en Mayo el número de los obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación; en el mes anterior las inscripciones alcanzaron a 961 y en Mayo del año pasado a 1.870. De los 856 inscritos se ocuparon 204, esto es, el 23,8% de los solicitantes de trabajo.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1944 Mayo.....	1.870	481	25,7%
Junio.....	1.807	654	36,3%
Julio.....	1.499	423	28,2%
Agosto.....	1.384	475	34,3%
Septiembre.....	1.288	439	34,1%
Octubre.....	1.323	542	41,0%
Noviembre.....	1.343	424	31,5%
Diciembre.....	1.190	470	39,5%
1945 Enero.....	1.187	449	37,8%
Febrero.....	978	312	31,9%
Marzo.....	990	371	37,1%
Abril.....	961	448	46,6%
Mayo.....	856	204	23,8%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país volvió a subir en Mayo, llegando a 663,1; comparado este guarismo con el correspondiente a igual mes del año pasado, señala un alza de 21,7%.

El monto de los jornales pagados alcanzó en Mayo a 435,1 millones de pesos y el total acumulado de Enero a Mayo ha sumado 2.157,2 millones de pesos; con respecto al total registrado para el mismo período del año pasado, que fué de 1.818,6 millones de pesos, se advierte un alza de 18,6%.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero.....	205,5	259,9	301,2	341,2	412,2	496,8	594,8
Febrero.....	207,4	261,9	296,1	382,6	422,3	476,6	572,6
Marzo.....	216,3	269,7	314,5	377,3	423,2	482,3	609,7
Abril.....	243,3	297,7	344,1	413,1	485,4	555,8	636,9
Mayo.....	227,5	301,4	336,3	423,1	467,2	544,7	663,1
Junio.....	261,3	285,4	345,9	406,1	482,1	531,7	
Julio.....	239,4	266,9	320,9	378,5	438,6	515,7	
Agosto.....	221,6	270,9	333,5	400,5	461,6	536,8	
Septiembre.....	241,3	309,8	377,3	423,7	475,2	549,3	
Octubre.....	251,5	288,4	346,3	395,2	473,5	587,8	
Noviembre.....	262,4	311,8	376,1	428,8	501,7	578,8	
Diciembre.....	278,0	336,6	413,7	448,0	526,8	638,9	
Prom. mens.....	237,5	287,9	341,6	400,8	464,2	542,0	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

Muy poca variación sufrió en Mayo el índice general del costo de la vida en Santiago. Con un guarismo de 422,5, fué sólo superior en 1,5 puntos (0,3%) al de Abril; comparado con el de Mayo del año pasado señala un alza siempre apreciable, que alcanza a 32,7 puntos (8,4%). De Abril a Mayo volvió a subir el índice parcial del combustible y luz por el mayor precio del carbón y de la leña; se incrementaron también en este mes los índices parciales del vestuario y de los gastos varios, el primero de éstos como consecuencia de un

alza en el precio de los ternos de hombre. El índice parcial de la habitación permaneció estacionario y el de la alimentación declinó ligeramente debido al descenso en el precio de ciertas verduras.

PRECIOS AL POR MAYOR

En forma ligera continuó subiendo en Mayo el índice general de los precios al por mayor, el que llegó a 880,7, siendo superior en 3,8 puntos (0,4%) al de Abril; en relación con el de Mayo del año pasado, presenta un alza de 75 puntos (9,3%).

El aumento anotado en Mayo ha provenido de las alzas de los índices parciales de los pro-

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1926=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1935 Promedio.....	155,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936 ».....	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 ».....	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 ».....	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 ».....	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 ».....	244,8	171,3	181,9	218,1	155,8	210,3
1941 ».....	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 ».....	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 ».....	431,2	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 ».....	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1944 Mayo.....	447,0	265,2	313,0	523,0	267,3	389,8
Junio.....	442,3	266,2	313,3	523,0	271,4	388,2
Julio.....	438,2	266,2	314,3	523,0	285,9	388,4
Agosto.....	464,7	266,2	312,2	523,0	286,0	400,0
Septiembre.....	564,1	266,2	317,2	533,3	288,4	419,9
Octubre.....	538,8	266,2	315,7	536,4	289,8	416,1
Noviembre.....	524,4	266,2	316,5	574,9	289,8	435,5
Diciembre.....	470,6	266,2	314,2	586,1	289,8	412,7
1945 Enero.....	465,5	266,2	307,3	593,5	289,4	411,0
Febrero.....	469,9	266,2	313,1	593,5	289,4	413,5
Marzo.....	472,2	273,7	313,5	593,5	287,6	415,7
Abril.....	479,3	281,1	319,4	593,5	288,7	421,0
Mayo.....	477,8	281,1	325,7	604,0	289,2	422,5

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarias	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1935 Promedio.....	303,4	180,3	349,6	591,7	343,3
1936 ».....	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1937 ».....	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938 ».....	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 ».....	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 ».....	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 ».....	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 ».....	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 ».....	789,1	295,6	703,3	1.637,8	811,8
1944 ».....	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1944 Mayo.....	805,8	319,6	738,6	1.517,9	805,7
Junio.....	815,5	319,6	793,8	1.525,5	824,0
Julio.....	844,8	339,6	821,0	1.538,9	846,7
Agosto.....	876,8	339,6	840,7	1.557,8	865,8
Septiembre.....	912,2	339,6	847,0	1.547,9	872,8
Octubre.....	919,9	339,6	856,3	1.554,3	876,2
Noviembre.....	960,5	339,6	857,1	1.566,2	889,7
Diciembre.....	943,9	339,6	865,6	1.528,3	879,7
1945 Enero.....	885,2	339,6	873,6	1.518,7	865,7
Febrero.....	858,7	339,8	890,6	1.530,1	866,3
Marzo.....	875,3	340,8	903,9	1.524,2	872,8
Abril.....	896,8	340,8	897,5	1.533,7	876,9
Mayo.....	917,7	340,8	898,6	1.520,4	880,7

ductos agropecuarios e industriales nacionales. En el primero de estos índices parciales subieron todos los subgrupos, esto es, cereales, otros productos agrícolas, animales de beneficio y carne; en el de los productos industriales nacionales subieron los subgrupos de productos alimenticios y estimulantes y de tejidos. El índice parcial de los productos mineros permaneció estacionario y bajó el de los productos importados.

B. COMERCIO EXTERIOR

Un fuerte incremento de las exportaciones y un nuevo aumento de las importaciones hicieron subir el monto total del movimiento del comercio exterior de Abril (excluido el numerario y metales preciosos) a 161 millones de pesos oro, esto es, en 43,5 millones sobre el valor correspondiente a Marzo y en 50,6 millones en relación con el de Abril del año pasado.

El valor de las exportaciones llegó en Abril a 101,4 millones de pesos oro, siendo superior en 39,7 millones al de Marzo y en 43 millones al de igual mes del año pasado. El aumento de las exportaciones anotado entre Marzo y Abril ha obedecido principalmente al mayor valor de los embarques de productos de la minería, los que de 43,7 millones de pesos oro, llegaron a 72,3 millones; un importante incremento experimentaron también las exportaciones de productos de la ganadería al pasar de 3,5 millones de pesos oro en Marzo a 8,1 millones en Abril, y las de los productos de las industrias metalúrgicas, que de 2,6 millones de pesos oro subieron a 5,9 millones.

El monto de lo importado subió en Abril en 3,8 millones de pesos oro, con lo que llegó a 59,6 millones; comparado con el total correspondiente a igual mes de 1944, se advierte asimismo un alza de 7,6 millones. Especialmente apreciable fueron las variaciones que

se produjeron en los valores de las importaciones de productos de la ganadería y de las industrias alimenticias; el primero de estos grupos bajó a 4 millones de pesos, de un total de 9,4 millones a que había llegado en Marzo; el segundo, por el contrario, en el que influyen en especial las internaciones de azúcares, subió de 2,9 millones de pesos a 8,7 millones.

El saldo estadístico de la balanza comercial, con un total de 85,8 millones de pesos oro a fines de Abril, continuó siendo inferior al del mismo período del año 1944, que alcanzó a 97,9 millones de pesos.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1933 Prom. ms.	38,7	70	25	24,5	57	23
1936 *	47,7	72	28	28,9	65	27
1937 *	77,7	99	47	35,7	62	33
1938 *	56,2	89	34	41,8	70	30
1939 *	55,0	87	34	34,2	65	32
1940 *	56,6	85	35	42,2	72	39
1941 *	64,0	92	39	43,7	64	41
1942 *	71,9	95	44	51,8	59	48
1943 *	72,3	91	44	53,0	57	49
1944 *	78,7	93	45	58,2	65	56
1944						
Abril.....	58,4	73	36	52,0	54	48
Mayo.....	82,1	88	50	61,9	83	57
Junio.....	53,4	71	33	34,4	34	32
Julio.....	89,0	95	54	58,0	52	54
Agosto.....	88,6	94	54	55,7	91	52
Septiembre.....	60,8	68	37	57,4	49	53
Octubre.....	61,1	65	37	62,1	56	58
Noviembre.....	125,1	155	76	70,5	69	65
Diciembre.....	77,7	85	47	90,8	84	112
1945						
Enero.....	82,8	110	50	63,4	38	61
Febrero.....	74,5	86	45	53,8	48	55
Marzo.....	61,7	71	38	55,8	57	52
Abril.....	101,4	122	62	59,6	69	55

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

En el cuadro a continuación anotamos los precios del TRIGO en los mercados de Chicago y Buenos Aires, a mediados y fines de Mayo, comparándolos con los de fines de igual mes del año pasado; puede observarse que en estas dos plazas el precio de este cereal en el año en curso presenta un alza sobre sus cotizaciones en 1944.

TRIGO

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
29 de Mayo de 1944.....	1,61	8,25
28 de Abril de 1945.....	1,74½	9,25
15 de Mayo de 1945.....	1,76½	9,35
29 de Mayo de 1945.....	1,69½	9,35

Los precios de la AVENA en cambio, entre los mismos períodos han bajado en Chicago y subido en Buenos Aires.

AVENA

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
29 de Mayo de 1944.....	0,76½	7,35
28 de Abril de 1945.....	0,65½	8,40
15 de Mayo de 1945.....	0,65	8,35
29 de Mayo de 1945.....	0,64½	8,55

El MERCADO INTERNO del trigo que continuó poco activo durante la primera quincena de Junio y con precios estacionarios, experimentó una reacción favorable en la segunda quincena. En este período se produjo un aumento de la demanda, la que repercutió en los precios y ocasionó un alza en las cotizaciones.

Poca variación experimentó en Junio el MERCADO INTERNO de la avena y la cebada. Los compradores mantuvieron en general un buen interés de compra y los precios fueron ligeramente más altos que los registrados en Mayo.

CHACARERIA

El mercado de los productos de la chacarera continuó caracterizándose en Junio por la tendencia alcista de los precios. La escasa oferta de FREJOLES, presionada por una demanda en aumento, provocó una nueva y acentuada alza en estos productos, los que, como lo anotamos en nuestro boletín anterior, han sobrepasado todas sus cotizaciones anteriores. El alza de precio fué especialmente marcada en las variedades de consumo interno; la prohibición de exportar ciertas clases de frejoles restringió momentáneamente la demanda de estas calidades, ocasionando una menor alza en los precios. Subieron también en este mes las cotizaciones medias del MAIZ, de los GARBANZOS, a pesar de un mercado menos activo, de las ARVEJAS y de las PAPAS.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

En el cuadro a continuación anotamos los precios de los productos del país de mediados

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(En pesos)
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1944		1945	
		Junio 31	Mayo 30	Junio 15	Junio 30
Trigo (1)					
Blanco, centro, corriente...	100 Kls. s. saco Map.	169,—	171,—	171,—	172,—
Avena					
Rubia revuelta...	100 Kls. c. saco, b. Talcahuano	111,—	107,—	107,—	108,—
Storming 1.ª...	100 Kls. c. saco en Tal.	126,—	126,—	127,—	129,—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kls. c. saco en pt.	118,—	136,—	136,—	138,—
Chevalier	" " "	173,—	191,—	192,—	194,—
Maiz					
Amarillo...	100 Kls. c. saco, bodega Santiago	119,—	136,—	160,—	162,—
Colorado...	100 Kls. " " "	113,—	146,—	160,—	164,—
Frejoles					
Concorrones	100 Kls. c. saco, pt.	271,—	460,—	523,—	535,—
Caballeros	" " "	220,—	235,—	237,—	248,—
Trigueros	" " "	488,—	525,—	540,—	567,—
Pallares	" " "	272,—	360,—	367,—	368,—
Red Kinney	" " "	399,—	435,—	456,—	483,—
Red Mexican	" " "	357,—	358,—	363,—	373,—
Araucanos reg.	" " "	213,—	300,—	365,—	408,—
Prutillas	" " "	243,—	361,—	413,—	443,—
Aros	" " "	224,—	238,—	240,—	248,—
Bayos reg.	" " "	218,—	345,—	410,—	437,—
Burritos claros	" " carro Ala.	258,—	448,—	500,—	532,—
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kls. c. saco Ala.	133,—	148,—	148,—	148,—
Lentejas					
Lentej. 6 mm.	100 Kls. c. saco, pt.	325,—	383,—	384,—	390,—
Garbanzos					
Grandes	100 Kls. c. saco, pt.	568,—	593,—	610,—	606,—
Regulares	" " "	523,—	542,—	553,—	558,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kls. c. saco b. Corral, Lebu o Talcah.	225,—	270,—	292,—	293,—
Blancas "Grano de oro"	100 Kls. " "	207,—	248,—	263,—	266,—
Papas					
Amarillas 1.ª clase	100 Kls. " b. Stgo.	94,—	149,—	164,—	164,—

(1) A partir de Enero de 1945, base Ñuñoa.

y fines de Junio, comparándolos con los de fines de igual mes del año pasado.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Dibre. 1942	Enero Dibre. 1943	Enero Dibre. 1944	Dibre. 1943	Dibre. 1944
Lana de oveja	7.495,1	9.960,6	8.063,5	251,2	491,1
Cueros sin curtir	2.661,6	4.611,6	3.271,4	730,3	65,4
Carnes (1)	9.451,1	10.373,6	9.191,5	9,5	—
Cera de abejas	340,6	372,5	129,8	—	10,5
Miel de abejas	989,5	1.082,2	1.010,7	234,7	9,5
Avena	1.745,9	497,7	4.996,5	12,0	673,1
Cebada común	50,0	—	—	—	—
Cebada malteada	14.368,1	12.030,7	18.844,9	818,1	2.909,6
Frejoles	35.328,5	18.469,2	19.934,2	176,5	1.401,7
Garbanzos	860,5	1.422,3	1.929,3	35,3	220,8
Guisantes (2)	7.450,2	9.197,9	6.763,7	300,1	214,8
Lentejas	9.002,3	5.229,0	8.244,0	135,1	367,5
Cebollas	2.501,0	2.734,0	3.221,4	0,4	—
Desacazados	811,4	933,3	360,9	7,6	16,3
Nueces	1.872,6	1.714,9	1.935,2	26,3	72,1
Afrecho y afrechillo (3)	11,4	13,8	—	—	—
Harina de trigo	7,8	—	—	—	—
Fibra de cáñamo	10.272,9	6.794,0	6.406,7	345,2	1.134,6
Vinos (hectolitros)	15.036,5	24.196,5	39.394,5	2.364,9	3.230,0

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, moya, trigo y otros.

B. VINOS

El mercado de los vinos continuó activo durante el mes de Junio y con precios de alza. Especial interés se advirtió por efectuar operaciones en vinos del tipo semillón, lo que ocasionó una mayor alza de sus cotizaciones.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puento estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1944		1945	
	Junio 30	Mayo 30	Junio 15	Junio 30
San Javier				
Burdeos	1,70	1,625	1,65	1,675
Semillón	1,25	1,575	1,55	1,60
País	1,20	1,30	1,35	1,40
Talca				
Burdeos	1,75	1,725	1,725	1,725
Semillón	1,30	1,675	1,65	1,65
Lontrú				
Burdeos	1,80	1,75	1,75	1,75
Semillón	1,30	1,675	1,70	1,70
Sauvignon				
Santiago				
Burdeos	2,35	2,35	2,30	2,35
Semillón	1,85	2,05	2,45	2,30

C. GANADERIA

De acuerdo con los informes del Boletín de Informaciones Agropecuarias N.º 35, del Ministerio de Agricultura, correspondiente al mes de Mayo, el estado sanitario del ganado vacuno era bueno en todo el país. En las diferentes zonas se registraron algunos casos de fiebre aftosa, carbunco, etc. que fueron atacados inmediatamente con las medidas sanitarias correspondientes. El estado de gordura de los animales tendía a desmejorar por la disminución de los forrajes propia de la estación. La producción de las lecherías acusaba también una reducción.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(en pesos por kilo vivo)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1944 Mayo.....	3,75	4,435	3,72
Junio.....	4,12	4,79	4,20
Julio.....	5,02	5,41	4,75
Agosto.....	5,28	5,93	5,22
Septiembre.....	5,74	6,51	5,76
Octubre.....	5,46	6,00	5,38
Noviembre.....	4,93	4,87	4,60
Diciembre.....	4,34	4,80	4,24
1945 Enero.....	4,17	4,65	4,09
Febrero.....	4,44	5,06	4,41
Marzo.....	4,75	4,99	4,29
Abril.....	4,90	5,03	4,30
Mayo.....	4,58	5,16	4,61

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS
Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas y cabras	Porcinos
1939.....	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940.....	126.611	196.694	174.654	568.194	120.531
1941.....	126.611	203.205	170.932	614.753	164.335
1942.....	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943.....	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944.....	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1944 Mayo.....	7.556	15.515	16.892	23.433	18.482
Junio.....	5.645	11.839	13.577	42.119	19.220
Julio.....	8.134	13.953	13.601	29.715	18.704
Agosto.....	7.645	11.343	9.694	19.654	17.497
Septiembre.....	7.093	12.374	8.889	43.069	11.025
Octubre.....	7.684	16.300	11.902	47.276	7.062
Noviembre.....	7.208	15.975	13.529	45.358	6.381
Diciembre.....	7.191	16.319	15.175	52.916	5.503
1945 Enero.....	5.926	13.230	13.459	53.529	6.605
Febrero.....	4.688	13.125	12.345	45.874	4.397
Marzo.....	7.525	14.180	14.604	58.406	9.274
Abril.....	7.677	15.316	16.716	58.080	15.308
Mayo.....	8.778	14.858	19.116	39.898	18.974

D. LANA

Los precios de la lana en el MERCADO INTERNO experimentaron en Junio una pequeña baja en relación con su nivel de Mayo, pero siguieron siendo superiores a los registrados en igual mes del año pasado.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el palo enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kls.)
1937 Promedio.....	1.222
1938 *.....	789
1939 *.....	608
1940 *.....	785
1941 *.....	1.025
1942 *.....	1.080
1943 *.....	1.041
1944 *.....	1.083
1944 Mayo.....	1.037
Junio.....	1.035
Julio.....	1.022
Agosto.....	1.095
Septiembre.....	1.134
Octubre.....	1.166
Noviembre.....	1.165
Diciembre.....	1.176
1945 Enero.....	1.263
Febrero.....	1.283
Marzo.....	1.325
Abril.....	1.375
Mayo.....	1.378
Junio.....	1.353

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

El Directorio del Banco Central, en su sesión de fecha 20 de Junio, acordó aumentar del 3% al 4½% anual la tasa de interés que se aplica a los Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario, a no más de 90 días.

Esta es la única modificación que ha sufrido durante el último semestre la lista de tasas de interés para las operaciones de crédito que realiza el Banco.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Redescuentos a bancos accionistas.....	4½%
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4 %
Operaciones al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	3 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días.....	4½%

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5.069).....	4½%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4½%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182).....	4½%
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4½%
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4½%

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º Ley 6.237).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.834).....	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2½%
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123).....	1 %
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466).....	1 %
Préstamos y Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 7.413).....	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago se ha mantenido desde fines de Abril en 2.000 pesos, o sea, en igual precio que en Junio del

año pasado. En Diciembre del mismo año, esta cotización había alcanzado a 2.100 pesos.

El valor de las acciones, según el balance del Banco de fecha 30 de Junio último, es de 1.868,55 pesos, en comparación con 1.811,02 y 1.840,57 pesos, en Junio y en Diciembre de 1944.

GANANCIAS SEMESTRALES

En el último ejercicio el Banco Central ha obtenido una utilidad líquida de 20.600.359,84 pesos, la que ha sido distribuida como se indica a continuación, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Banco.

Abonado al Fondo de Reserva Legal (10% Inc. 1.ª).....	\$ 2.060.035,98
Abonado al Fondo de Previsión (5% Inc. 2.ª).....	1.030.017,99
Dividendo de \$ 60 (12% anual) por acción, sobre 134.160 acciones (Incs. 3.ª y 4.ª).....	8.049.600,00
Abonado al Fondo Especial para Futuros Dividendos (Inc. 5.ª)...	1.694.376,49
Pagado como regalía al Fisco (Incs. 4.ª y 5.ª).....	7.766.329,38
Total	\$ 20.600.359,84

DIVIDENDO

Como se indica en el capítulo anterior, el Banco Central ha distribuido a sus accionistas un dividendo semestral de 60 pesos por acción, que equivale al 12% anual del valor nominal de las acciones.

El monto de este dividendo es igual a los repartidos desde el segundo semestre de 1943.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

La disminución de 39,7 millones de pesos que han experimentado las COLOCACIONES del Banco Central entre el 29 de Mayo y el

30 de Junio, se debe, entre otras variaciones de menor monto, a una baja de 67,7 millones sufrida por los préstamos a la industria salitrera (82,2 a 14,5 millones), que en parte fué contrarrestada por un aumento de 23 millones de pesos de los redescuentos a bancos accionistas (213 a 236 millones).

Entre las mismas fechas, las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central acusaron un aumento muy leve, de sólo 3,8 millones de pesos. La disminución que produjo en estas obligaciones la baja de las colocaciones antes referida, quedó compensada por un incremento de lo pagado por compras de cambios internacionales.

BANCO CENTRAL
Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES	
	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización	EMITIDOS	TOTAL
Junio 30 1942	215,9	113,4	19,5	8,8	1.624,8	1.981,4
» 30 1943	363,1	99,1	40,5	13,5	2.090,7	2.606,4
» 30 1944	310,5	100,0	61,5	21,6	2.377,4	2.871,0
Mayo 1.ª 1945	377,2	117,0	22,8	8,7	2.674,5	3.200,2
» 8	423,7	104,7	41,8	8,8	2.651,6	3.240,2
» 15	437,7	107,2	47,2	20,6	2.605,5	3.238,2
» 22	415,0	127,3	39,1	11,7	2.576,6	3.169,7
» 29	451,1	122,3	22,7	4,8	2.657,8	3.258,7
Junio 5	487,5	102,4	35,4	9,7	2.662,7	3.297,7
» 12	471,8	104,6	22,7	7,9	2.599,8	3.206,8
» 19	482,0	112,1	22,1	15,9	2.537,5	3.169,6
» 26	465,8	111,5	33,1	29,8	2.616,6	3.262,2
» 30	400,6	103,2	56,3	42,3	2.660,1	3.261,3

Durante el primer semestre del presente año, el total de las obligaciones del Banco Central ha continuado en aumento, aunque con una intensidad muy moderada en comparación con sus alzas en años anteriores. En efecto, los aumentos de estas obligaciones en los primeros semestres de 1942, de 1943 y de 1944, fueron de 224, 416 y 163 millones de pesos, respectivamente, equivalentes a intensidades de 12,7%, 19% y 6%. En el presente año, el crecimiento de las obligaciones ha sido de sólo 145 millones de pesos, o sea, de un 4,6%. A fines del semestre su monto quedó en 3.262,5 millones.

Lo mismo que en iguales períodos de los dos años anteriores, la principal causa del incremento de las obligaciones ha sido la adquisición de cambios internacionales. Parte de las emisiones efectuadas por este concepto han podido rescatarse por medio de la venta de monedas extranjeras a las personas que obtuvieron solicitud de importación previa con cobertura inmediata de cambios, disponibilidades que quedan depositadas en el mismo Banco Central, de acuerdo con el Decreto de Hacienda N.º 4.532 (12 de Diciembre de 1944). Así, el saldo líquido—descontadas las emisiones rescatadas—de lo pagado por compras de cambios subió, entre fines de 1944 y el 30 de Junio último, de 1.037,8 a 1.194,3 millones de pesos, o sea, en 156,5 millones.

Por otra parte, también en este año se ha producido una disminución de las colocacio-

BANCO CENTRAL
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descontos al público	Préstamos a Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (I)	TOTAL
Junio 30 1942	334,0	175,7	353,1	729,2	384,1	1.976,1
» 30 1943	44,1	87,5	452,4	772,6	398,7	1.755,3
» 30 1944	52,9	79,1	483,8	714,6	425,5	1.755,9
Mayo 1.ª 1945	330,3	124,5	493,0	710,1	350,4	2.008,3
» 8	339,8	122,5	488,9	710,1	350,4	2.011,7
» 15	288,6	123,4	487,8	710,1	411,3	2.021,2
» 22	191,7	121,8	494,8	710,1	420,5	1.938,9
» 29	213,0	117,1	498,5	760,1	433,4	2.022,1
Junio 5	230,9	119,8	500,4	760,1	431,5	2.042,7
» 12	186,9	119,9	500,3	760,1	427,5	1.994,7
» 19	140,1	118,4	499,6	760,2	429,6	1.947,9
» 26	256,9	118,1	500,8	760,2	433,0	2.069,0
» 30	236,0	119,4	500,7	735,7	370,6	1.982,4

(I) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos a Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.434 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E. Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

nes del Banco Central, aunque de solamente 15,8 millones de pesos, las que al terminar el semestre han bajado a un total de 1.982,4 millones.

En el cuadro siguiente se indican las variaciones habidas durante el semestre en cada uno de los rubros de colocaciones del Banco. El cuadro demuestra que las principales disminuciones se produjeron en los redescuentos a bancos accionistas y en los préstamos a la industria salitrera, mientras que aumentaron los créditos al público, al Fisco, al Instituto de Economía Agrícola y los redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros de documentos de crédito fiscales regidos por la Ley N.º 6.640.

	1944 31 Dic.	1945 30 Junio	Variaciones
(En millones de pesos)			
Préstamos al Fisco	\$ 705,9	\$ 781,7	+ 45,8
Préstamos a reparticiones gubernativas	4,2	4,0	- 0,2
Redescuentos a bancos accionistas	360,8	236,0	- 124,8
Descuentos al público	112,3	119,4	+ 7,1
Préstamos al público (Warrants)	29,1	106,2	+ 80,1
Préstamos a Instituciones Hipotecarias	6,5	4,7	- 1,8
Préstamos a la industria salitrera L. 5.185-6.824	98,6	14,5	- 84,1
Préstamos a la Caja de Créd. Popular L. 5.398	40,4	38,9	- 1,5
Redesc. a Bancos y Caja Nat. Ahorros L. 6.334 y 6.640	0,0	47,0	+ 47,0
Préstamos al Inst. de Economía Agrícola L. 6.421	56,1	103,3	+ 47,2
Préstamos a Cooperativas de Consumo, L. 7.397	1,1	1,1	0,0
Descuentos de letras de los Ferrocarriles del Estado, L. 7.140	73,7	54,9	- 18,8
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, L. 5.185, 6.290 y 6.824	230,0	250,0	+ 0,0
Idem Leyes 4.806 y 6.006	13,5	20,0	+ 6,5
Idem Ley 7.413	100,0	100,0	0,0
Préstamos a la Caja de Crédito Minero, L. 7.082	99,9	99,5	- 0,4
Idem Ley 6.237	7,8	3,5	- 4,3
Préstamos al Inst. de Créd. Industrial, L. 5.183	22,1	23,3	+ 1,2
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial (Letras)	16,4	3,6	- 12,8
Préstamos a la C. de Col. Agrícola L. 5.183 y 6.824	2,8	0,8	- 2,0
Totales	\$ 1.998,2	\$ 1.982,4	- 15,8

CAPITAL Y RESERVAS

En los últimos seis meses el CAPITAL del Banco Central ha aumentado en 500 mil pesos, subiendo a 134.160.000 pesos. Este aumento corresponde a la emisión de 500 acciones de la clase B (bancos nacionales) a razón de 1.840,57 pesos cada una.

El valor obtenido al emitir estas acciones en exceso de su precio nominal de 1.000 pesos, que en conjunto alcanza a 420.285 pesos, se abonó al FONDO DE RESERVA LEGAL. También ha sido abonado a dicho Fondo durante el último semestre, el 10% de la utilidad líquida, o sea, 2.060.035,98 pesos, de modo que el 30 de Junio la reserva legal quedó en un total de 79.994.800,61 pesos.

EL FONDO ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS ha aumentado en los últimos seis meses en 1.694.376,49 pesos, subiendo a un total de 36.530.097,63 pesos. También el monto de dicho aumento proviene de la ganancia líquida obtenida en el último ejercicio.

MEDIO CIRCULANTE

Del aumento de 69,6 millones de pesos que ha tenido el CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL, entre el 29 de Abril y el 27 de Mayo, la suma de 48,9 millones ha quedado en las cajas de las empresas bancarias y los 20,7 millones restantes pasaron a incrementar las existencias en poder del público.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DINERO CIRCULANTE		
	Total	En los bancos	En el público	Libre circulación (4)	Dinero giral (5)	Total	
	(1)	(2)	(3)				
1942 May. 18-May. 31	1.984	463	1.521	77	1.369	2.411	3.780
1943 * 17- * 30	2.598	678	1.920	74	1.316	3.283	5.099
1944 * 15- * 28	2.983	735	2.228	75	2.073	3.113	6.186
1945 Feb. 5-Feb. 18	3.208	753	2.455	76	2.263	4.247	6.512
* Feb. 19-Mar. 4	3.201	743	2.458	77	2.301	4.287	6.588
* Mar. 5-Mar. 18	3.261	731	2.510	77	2.340	4.209	6.549
* Mar. 19-Abril 15	3.335	756	2.479	77	2.300	4.332	6.632
* Abril 16-Abril 29	3.263	737	2.526	77	2.372	4.266	6.638
* Abril 30-Mayo 13	3.209	726	2.483	77	2.312	4.399	6.631
* Mayo 14-Mayo 27	3.283	703	2.578	78	2.430	4.760	6.690
	3.279	775	2.504	76	2.322	4.389	6.711

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente consignados en esta institución. (2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular. (3) Se calcula eliminando del total las existencias en las empresas bancarias. (4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas de circulación que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión. (5) CIFRAS RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETIN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

A partir de nuestro Boletín de Tipo de 1944, (N.º 197, Pág. 163), se ha venido publicando una estadística del Total del dinero circulante, que comprende los billetes y monedas en libre circulación más el dinero giral. La determinación de los billetes y monedas se efectúa fácilmente restando de las emisiones totales hechas por el Banco Central, lo que está en las cajas de los bancos comerciales, de la Caja Nacional de Ahorros y de la Caja de Crédito Popular y los depósitos constituidos en el Banco Central. Este cálculo se realiza desde 1928 y no ha sido necesario modificar su técnica.

El dinero giral representa los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, es decir, el dinero que puede girarse a la vista por medio de cheques. Su determinación ofrece varias dificultades de carácter estadístico derivadas, principalmente, de las cuentas que mantienen las propias instituciones bancarias entre sí, y que es necesario eliminar para obtener cantidades netas.

Con el objeto de conseguir resultados que se acerquen más a la realidad, se ha procedido a modificar el método de cálculo usado hasta ahora para el dinero giral, obteniéndose una nueva serie que, aunque en su línea general no difiere de la antigua, acusa ligeras desviaciones en períodos cortos. La nueva forma de

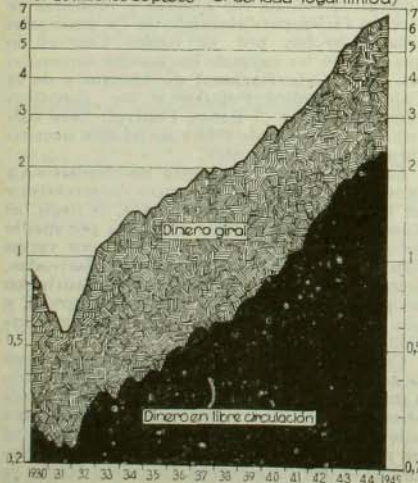
TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Dinero en libre circulación	Dinero giral	Total
1930 Jun. 16 a Jun. 29	262,9	558,6	821,5
» Dic. 15 a Dic. 28	236,2	404,6	640,8
1931 Jun. 15 a Jun. 28	224,7	325,8	550,5
» Dic. 14 a Dic. 27	222,7	366,7	589,4
1932 Jun. 12 a Jun. 25	284,7	487,3	772,0
» Dic. 27 a Ene. 8	336,0	725,8	1.061,8
1933 Jun. 12 a Jun. 25	350,3	773,3	1.123,6
» Dic. 11 a Dic. 24	349,8	914,5	1.264,3
1934 Jun. 25 a Jul. 8	388,7	1.027,1	1.416,0
» Dic. 10 a Dic. 23	385,1	967,0	1.352,1
1935 Jun. 24 a Jul. 7	421,2	1.048,2	1.469,4
» Dic. 23 a Ene. 5	477,9	1.137,8	1.615,7
1936 Jun. 22 a Jul. 5	506,6	1.199,9	1.706,5
» Dic. 21 a Ene. 3	555,6	1.264,7	1.820,3
1937 Jun. 21 a Jul. 4	582,4	1.423,4	2.005,8
» Dic. 20 a Ene. 2	606,4	1.414,4	2.020,8
1938 Jun. 20 a Jul. 3	609,1	1.359,0	1.968,1
» Dic. 19 a Ene. 1	687,0	1.428,2	2.115,2
1939 Jun. 19 a Jul. 2	735,3	1.560,6	2.295,9
» Dic. 18 a Dic. 31	815,8	1.722,0	2.537,8
1940 Jun. 17 a Jun. 30	884,4	1.948,0	2.832,4
» Dic. 16 a Dic. 29	967,5	1.960,1	2.927,6
1941 Jun. 30 a Jul. 13	1.060,6	2.048,9	3.109,5
» Dic. 29 a Ene. 11 (42)	1.268,7	2.192,4	3.461,1
1942 Jun. 29 a Jul. 12	1.426,9	2.470,2	3.897,1
» Dic. 28 a Ene. 10 (43)	1.650,0	2.680,3	4.330,3
1943 Jun. 28 a Jul. 11	1.862,8	3.383,5	5.246,3
» Dic. 27 a Ene. 9 (44)	2.033,6	3.661,2	5.694,8
1944 Jun. 26 a Jul. 9	2.138,3	4.098,7	6.237,0
» Dic. 25 a Ene. 7 (45)	2.316,0	4.137,1	6.453,1

Dinero en libre circulación
y dinero giral

(Miles de millones de pesos - Ordenada logarítmica)



cálculo consiste en sumar los promedios diarios de las partidas «Acreedores en cuentas corrientes» de los bancos comerciales y de las cajas de ahorro, tomándolas de la estadística «Resumen del encaje», que publica cada cuatro semanas la Superintendencia de Bancos. Del total así obtenido, se restan los depósitos exigibles a menos de 30 días constituidos entre sí por las instituciones mencionadas, pero estos datos no es posible conseguirlos por promedios diarios, como las partidas anteriores, sino que es necesario hacer una estimación de ellos valiéndose de los Anexos de Depósitos del Boletín Mensual de Estadística que confecciona para fines de cada mes la misma Superintendencia.

El cuadro y el gráfico anteriores muestran el total del dinero circulante desde el año 1930, con el cálculo del dinero giral efectuado en la forma expuesta.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Entre las quincenas terminadas el 29 de Abril y el 27 de Mayo, los fondos de encaje de los bancos comerciales experimentaron un aumento de 34,9 millones de pesos, subiendo a 806,7 millones de pesos. Sin embargo, el excedente de encaje sobre el mínimo legal aumentó solamente en 13,7 millones, alcanzando un monto de 91,7 millones, debido a la expansión habida en la cuota de encaje mínimo. Esta última se incrementó a 715 millones, o sea, en 21,1 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de peso)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Excedente
		Billetes y monedas (1)	Depos. Bancos Central (2)	Docta. Ley 5185 (2)	Docta. Ley 6640 (3)	Total	
1942 Mayo 18—Mayo 31	420	151	209	16	133	509	89
1943 Mayo 17—Mayo 30	559	162	400	37	135	734	175
1944 Mayo 15—Mayo 28	657	192	425	36	130	783	126
1945 Feb. 5—Feb. 18	684	194	441	46	128	809	125
Feb. 19—Mar. 4	684	190	425	46	128	789	103
Mar. 5—Mar. 18	682	196	437	47	128	808	126
Mar. 19—Abril 1	686	190	434	47	128	799	113
Abril 2—Abril 15	688	204	418	56	119	797	109
Abril 16—Abril 29	694	195	403	53	119	772	78
Abril 30—Mayo 13	688	193	401	48	127	769	81
Mayo 14—Mayo 27	715	205	428	47	127	807	92

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Generalmente en los meses de Mayo de años anteriores, los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comer-

ciales han acusado aumentos, y esto se observó en forma más acentuada en los dos años pasados.

También en Mayo último se ha producido aumento en los depósitos y en forma extraordinariamente intensa, superando en mucho a las anotadas hasta ahora en cualquier mes. Su aumento ha sido de 265 millones de pesos, alcanzando un total de 4.397,7 millones (véase gráfico de la portada). Gran parte del monto de este aumento se registra en las cuentas que mantiene en los bancos la Caja Nacional de Ahorros, y en las del público.

Como sucede generalmente, los depósitos a plazo casi no han variado, quedando a fines de Mayo en 995,2 millones de pesos, mientras que las cuentas corrientes y a la vista absorbieron la totalidad de las imposiciones recibidas en el mes, subiendo a 3.402,5 millones.

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales han aumentado de nuevo durante Mayo, en 73,5 millones de pesos, subiendo a un total de 4.524,4 millones. De este aumento, corresponden a créditos otorgados directamente al público 68,7 millones, los que, registrados separadamente, acusan un monto de 4.364,9 millones.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1944	1945	
	Mayo	Abril	Mayo
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	609,4	617,5	671,4
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales; En m. extr.	216,8	300,5	298,8
Adeudados a Bancos y Corresponsales; En m. ch.	1,3	5,0	5,0
En m. extr.	23,3	25,7	10,6
Colocaciones en m. ch.	3.815,3	4.450,9	4.524,4
Colocaciones en m. extr.	52,1	73,0	66,7
Total de las Colocaciones	3.867,4	4.523,9	4.591,1
Colocaciones en el público (**)	3.693,5	4.368,4	4.430,9
Inversiones	425,9	546,0	341,5
Depósitos en m. ch.	3.820,6	4.131,7	4.297,7
Depósitos en m. extr.	68,3	100,4	104,0
Total de los Depósitos	3.888,9	4.232,1	4.501,7
Depósitos del público (**)	2.993,2	3.377,5	3.557,3
Capital y Reservas	1.001,6	1.119,2	1.119,2
Redescuentos	42,7	328,3	204,4

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se consideró a \$ 25 y el oro a \$ 500, pero a partir de Mayo de 1944 se utilizó se convierte a razón de \$ 660. Posteriormente, desde el 31 de Diciembre de 1944 las monedas extranjeras se convierten a base de \$ 31 por dólar.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran, además algunos documentos de crédito recibidos por la Ley N.º 3185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Ecuación»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Cajas de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Los FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros, después de experimentar una importante disminución, han reaccionado durante Mayo con un aumento de 143,4 millones de pesos, que los ha elevado a un monto de 461,4 millones. Parte de este aumento se justifica por el redescuento que efectuó la Caja en el Banco Central de documentos regidos por la Ley N.º 6.640 (Reconstrucción y Fomento), por un valor de 47 millones de pesos.

A su vez, los DEPOSITOS constituidos en esta institución se incrementaron durante Mayo en 80,9 millones de pesos, subiendo a 3.180,5 millones, de los cuales corresponden a un incremento de los depósitos fiscales 56 millones.

Las COLOCACIONES de la Caja revelan para Mayo un aumento prácticamente igual que el registrado en el mes anterior, de 19,2 millones de pesos, con lo que han alcanzado un monto de 1.892,4 millones. Las tres cuartas partes de este aumento equivalen a operaciones realizadas con el público.

Las INVERSIONES acusan un incremento de 7,4 millones de pesos, que se registra en el rubro de «Bonos hipotecarios» (5 millones) y en el de «Bienes raíces» (2,4 millones).

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1944	1945	
	Mayo	Abril	Mayo
Fondos disponibles	490,8	318,0	461,4
Depósitos totales	2.236,0	3.099,0	3.180,5
Depósitos del público	2.063,9	2.381,7	2.403,1
Colocaciones totales	1.630,3	1.873,2	1.892,4
Colocaciones en el público	1.388,4	1.632,5	1.647,3
Inversiones	790,7	843,2	850,6

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro han continuado en aumento durante el mes de Mayo. Con un alza de 25,1 millones de pesos han alcanzado un total de 1.750 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	830,7	924,3	1.055,4	1.341,7	1.683,0
Febrero	845,5	935,2	1.058,9	1.367,6	1.703,0
Marzo	852,9	948,5	1.075,8	1.397,5	1.713,4
Abril	865,9	958,4	1.097,1	1.421,2	1.724,9
Mayo	877,8	977,9	1.118,0	1.445,5	1.750,0
Junio	887,7	997,4	1.138,3	1.477,7	
Julio	901,7	1.023,3	1.170,2	1.513,1	
Agosto	909,0	1.034,2	1.196,1	1.548,5	
Septiembre	915,7	1.046,4	1.218,5	1.569,3	
Octubre	925,8	1.057,6	1.233,5	1.594,8	
Noviembre	930,3	1.065,3	1.270,2	1.612,1	
Diciembre	935,0	1.076,4	1.322,0	1.667,7	

MOVIMIENTO BANCARIO

La intensidad del movimiento bancario, siempre influida por factores de carácter estacional, acusa en Mayo un nuevo aumento.

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, subió en 21 millones de pesos, alcanzando a 447,5 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1944	1945	1944	1945	1944	1945
Enero	2.809,4	3.611,4	6.381,0	8.049,0	1.660,2	2.045,1
Febrero	2.725,4	3.337,5	5.388,7	7.035,4	1.655,3	1.799,1
Marzo	3.207,0	3.469,3	7.008,5	8.007,5	1.998,4	2.079,0
Abril	3.139,0	3.940,8	6.698,1	8.628,3	1.865,0	2.034,5
Mayo	3.060,2	3.823,8	7.333,2	8.241,6	1.982,8	2.051,2
Junio	2.721,5		6.794,0	1.947,0		
Julio	3.138,1		7.853,2	2.217,0		
Agosto	3.559,7		7.482,1	2.003,4		
Septiembre	3.149,9		6.855,7	1.840,6		
Octubre	3.347,2		7.586,0	2.044,8		
Noviembre	3.439,4		7.341,3	2.099,8		
Diciembre	3.790,9		8.246,0	2.319,7		

Asimismo, el término medio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación se incrementó en 4,1 millones de pesos, subiendo a 225,9 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACIÓN
(En millones de pesos)

MESES	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	2.691,0	3.457,0	3.645,4	4.131,9	5.256,3
Febrero	2.215,8	2.767,5	2.983,8	3.867,3	4.532,3
Marzo	2.727,1	3.242,4	3.712,2	4.370,4	5.231,6
Abril	2.678,0	3.288,0	3.662,3	4.453,7	5.546,7
Mayo	2.594,0	3.402,8	3.866,3	4.880,8	5.496,3
Junio	2.514,4	3.252,8	3.899,9	4.412,8	
Julio	3.028,3	3.828,3	4.949,9	5.370,4	
Agosto	2.857,2	3.580,1	4.103,9	5.058,6	
Septiembre	2.935,8	3.424,0	3.903,6	4.527,7	
Octubre	3.340,8	3.791,7	4.175,3	5.104,5	
Noviembre	3.013,3	3.643,7	4.204,9	5.292,1	
Diciembre	3.211,9	3.630,7	4.326,4	5.527,9	

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Los préstamos otorgados por la Caja de Crédito Agrario han reaccionado durante

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Salidos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Inst. de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento a la Producción	Inst. de Fomento a la Producción
1944 Mayo	409,7	135,5	127,9	83,6	7,7	4,5
Junio	428,9	186,0	131,2	81,8	7,7	4,5
Julio	448,8	181,8	128,4	80,4	7,7	4,5
Agosto	461,5	182,2	125,7	81,9	7,7	4,4
Septiembre	468,9	182,5	126,4	79,2	7,9	4,1
Octubre	475,1	187,4	129,1	79,0	8,0	4,0
Noviembre	474,3	188,0	136,6	79,9	7,9	4,7
Diciembre	475,7	195,7	142,9	74,4	8,0	4,7
1945 Enero	471,8	103,8	143,8	69,0	8,1	4,2
Febrero	474,7	199,1	146,4	67,8	8,1	4,3
Marzo	459,7	204,1	148,7	66,2	8,4	5,0
Abril	436,2	204,3	142,1	67,6	8,4	5,0
Mayo	451,9	210,3	140,3	66,7	8,6	5,1

Mayo con un aumento de 15,7 millones de pesos. También aumentaron en este mes las colocaciones de la Caja de Colonización Agrícola, en 6 millones.

Los saldos de los créditos de las demás instituciones de fomento acusan variaciones muy moderadas.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

En Junio se registra un aumento de los bonos hipotecarios en circulación de 21,3 millones de pesos, que los incrementó a un monto de 2.257,5 millones.

Como se indicó en nuestro Boletín anterior, en el primer semestre del presente año el crecimiento del volumen de bonos hipotecarios aparece muy moderado si se le compara con los registrados en los primeros semestres de 1943 y de 1944. En efecto, en los últimos seis meses ha sido de sólo 59,8 millones de pesos y en aquellos períodos había sido de 155,7 y 250,1 millones, respectivamente.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1944 Junio	1.202,9	604,5	219,7	2.027,1
Julio	1.245,6	614,7	220,5	2.080,8
Agosto	1.257,1	622,5	226,7	2.106,3
Septiembre	1.268,3	617,9	231,2	2.117,4
Octubre	1.267,5	633,1	242,9	2.143,5
Noviembre	1.280,5	652,5	243,5	2.176,5
Diciembre	1.298,5	654,9	244,3	2.197,7
1945 Enero	1.306,2	654,6	243,2	2.204,0
Febrero	1.307,5	656,1	243,0	2.206,6
Marzo	1.323,5	653,4	249,0	2.225,9
Abril	1.321,7	655,3	249,3	2.226,3
Mayo	1.312,3	660,5	253,4	2.226,2
Junio	1.331,7	673,6	252,2	2.257,5

E. SEGURIDAD DEL CRÉDITO

LETRAS PROTESTADAS

El valor de las letras protestadas experimentó en Mayo un nuevo aumento de 10,2 millones de pesos, al pasar de 23,1 millones de pesos, que fué su monto en Abril, a 33,3 millones. El número de las letras protestadas subió de 7.247 a 9.378. En Mayo del año pasado el número y valor de las letras protestadas fué mucho más bajo; se protestaron en ese mes 4.319 letras con un monto de 11,2 millones de pesos.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1935	10.186	17.099,3
1936	14.766	22.407,2
1937	21.070	38.219,1
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.556,6
1940	32.091	53.866,4
1941	38.195	69.873,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
1944	57.194	118.573,6
Tarapacá	108	144,4
Antofagasta	380	726,3
Atacama	253	652,1
Cochilco	139	241,9
Aconcagua	3	10,6
Valparaíso	432	1.042,5
Santiago	5.352	20.291,1
O'Higgins	498	1.081,8
Colchagua	19	38,2
Curicó	65	121,9
Talca	64	177,2
Maule	—	—
Linares	212	464,1
Ñuble	167	436,9
Concepción	512	1.203,2
Arauco	1	1,0
Bío-Bío	51	89,9
Mallico	55	116,1
Cautín	425	3.647,9
Valdivia	184	3.998,4
Osorno	162	665,3
Llanquihue	239	538,8
Chilo	31	46,2
Aysén	26	41,0
Magallanes	—	—
Mayo 1945	9.378	33.266,8
Abril 1945	7.247	23.061,2
Mayo 1944	4.319	11.157,2

CHEQUES PROTESTADOS

La Dirección General de Estadística nos ha proporcionado los datos referentes al monto y valor de los cheques protestados por falta de fondos o girados contra cuenta corriente cerrada, que comenzó a reunir después de dictado el Decreto N.º 1.971, del Ministerio de Hacienda, de fecha 9 de Abril, cuyo texto publicamos en nuestro Boletín N.º 205, ordenando la publicación de esas informaciones en el Boletín de Comercio.

En los meses de Mayo y Junio estas estadísticas acusan el siguiente movimiento:

CHEQUES PROTES.

Valor

Número (miles de pesos)

Mayo 1945 2.317 12.011,5

Junio 1945 2.703 13.838,4

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Mayo ingresó a las Ligas y Uniones Comerciales del país una sola causa con activo y pasivo conocidos de 148,2 y 153,9 miles de

pesos respectivamente. Además ingresaron 3 causas con pasivo sólo conocido de 59,3 miles de pesos y 4 causas sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1935	27	2.412,5	2.747,7
1936	32	3.814,2	4.831,4
1937	47	6.998,4	6.731,3
1939	59	11.984,5	10.431,5
1940	61	7.815,1	7.336,6
1941	29	2.388,0	2.094,4
1942	35	3.882,4	4.452,3
1943	26	7.134,7	5.745,0
1944	23	6.056,0	5.552,2
1944	22	5.391,5	5.061,8
1944 Mayo	3	372,4	329,4
Junio	2	609,6	563,6
Julio	—	—	—
Agosto	2	502,0	132,2
Septiembre	2	139,0	191,1
Octubre	—	—	—
Noviembre	—	—	—
Diciembre	1	166,0	182,6
1945 Enero	3	466,3	600,5
Febrero	1	66,1	68,6
Marzo	—	—	—
Abril	4	4.969,4	4.455,0
Mayo	1	148,2	153,9

QUIEBRAS

En el cuadro a continuación anotamos el detalle, por giro comercial, de las quiebras declaradas en los tres primeros meses del año en curso, comparando dichas cifras con las del mismo período del año pasado.

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1942	Enero a Dic. 1943	Enero a Dic. 1944	En. Feb. Mar. 1944*	En. Feb. Mar. 1945*
Albarotes y frutos del país	6	6	7	2	—
Agricultores	4	1	6	—	—
Boticas	1	—	1	—	—
Comerciantes y ambulantes	15	9	37	—	9
Industrias variadas	1	4	—	1	—
Panaderías y carnicerías	2	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	1	—	5	—	2
Tiendas y paqueterías	—	—	—	—	—
Varios giros	52	66	44	3	7
Total	92	97	110	6	2

* Cifras provisionarias.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice general de cotizaciones de acciones se mantuvo más o menos estacionario en Mayo; con 133,6 puntos sólo señaló un alza de 0,2% en relación con su nivel en Abril; comparado con el de Mayo del año pasado presenta un aumento más apreciable, que alcanza a 4,3%.

BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones

(Febrero 1941=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1942	Prom. 1943	Prom. 1944	Mayo 1944	Marzo 1945	Abril 1945	Mayo 1945
Agropecuarias.....	113,7	132,6	147,8	142,7	162,5	153,2	153,2
Bancos.....	124,4	124,2	139,6	137,1	149,5	143,6	144,5
Carboníferas.....	172,0	184,5	175,2	171,5	177,7	192,6	196,0
Gas y Electricidad.....	104,9	113,1	110,0	106,7	113,0	113,7	113,0
Industriales.....	104,7	105,6	99,2	100,0	99,4	98,0	96,3
Marítimas.....	64,2	70,4	68,6	73,0	65,1	62,8	63,4
Mitras.....	131,8	106,7	64,0	65,9	52,8	49,7	48,4
Salitreras.....	161,3	228,4	238,4	216,1	289,1	293,2	293,2
Seguros.....	138,6	168,4	131,7	145,4	122,9	120,0	115,9
Índice General.....	111,2	123,1	130,0	128,1	137,4	133,3	133,6

Las transacciones en acciones sufrieron una baja de 20,4 millones de pesos, que las redujo a 80,6 millones, esto es, aproximadamente a su mismo nivel de Marzo; también fueron inferiores en 53,8 millones a las de Mayo del año pasado.

En cambio, el monto de las transacciones en bonos fué superior a todos los registrados anteriormente; en total alcanzó a 92,6 millones de pesos, contra 57,9 millones en Abril y 71,1 millones en Mayo de 1944. Las operaciones en bonos hipotecarios subieron de 25,3 millones en Abril a 41,1 millones en Mayo y las en bonos del Estado y Municipalidades de 31,8 a 51 millones.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipi- dades	Bonos Compañías Industriales
1935 Promedio mensual	104,2	6,0	3,5	1,8
1936 " " "	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 " " "	115,1	9,9	4,6	1,4
1938 " " "	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " " "	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " " "	154,7	18,3	11,8	0,3
1943 " " "	167,1	25,8	13,5	0,4
1944 " " "	121,2	29,2	34,4	0,4
1944 Mayo.....	134,4	35,9	34,9	0,3
Junio.....	145,8	30,0	24,8	0,3
Julio.....	112,6	31,0	29,3	0,5
Agosto.....	110,2	30,0	48,0	0,3
Septiembre.....	82,5	20,0	61,3	0,6
Octubre.....	92,8	32,1	43,7	1,3
Noviembre.....	115,8	31,8	33,9	0,5
Diciembre.....	133,5	28,8	35,0	0,2
1945 Enero.....	108,9	27,4	28,3	0,1
Febrero.....	58,8	22,2	19,3	0,1
Marzo.....	81,4	20,0	21,2	0,2
Abril.....	101,0	25,3	31,8	0,6
Mayo.....	80,6	41,1	51,0	3,5

B. CAMBIO

En el cuadro a continuación anotamos, como de costumbre, los diferentes tipos de cambio del dólar, esto es, «especial», de «exportación» y de «disponibilidades propias», los que en Junio no experimentaron variación.

En el mercado libre declinó ligeramente el precio del dólar; su precio medio en Junio fué de \$ 32,23 comparado con \$ 32,65 en Mayo y \$ 31,77 en Junio del año pasado.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exporta- ción	Cambio de dispo- nibilidades propias	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1944 Junio.....	19,37	25,10	31,10	31,77
Julio.....	19,37	25,10	31,10	31,34
Agosto.....	19,37	25,10	31,10	31,16
Sept.....	19,37	25,10	31,10	31,34
Octubre.....	19,37	25,10	31,10	31,44
Novbre.....	19,37	25,10	31,10	31,49
Dic.....	19,37	25,10	31,10	31,56
1945 Enero.....	19,37	25,10	31,10	31,39
Febrero.....	19,37	25,10	31,10	31,78
Marzo.....	19,37	25,10	31,10	31,43
Abril.....	19,37	25,10	31,10	31,93
Mayo.....	19,37	25,10	31,10	32,65
Junio.....	19,37	25,10	31,10	32,23

Insertamos en el cuadro siguiente el número de las monedas de cien pesos oro rematadas en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso durante Junio, el precio medio obtenido y el precio resultante por gramo de oro.

REMATES DE ORO

(Datos de las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso)

	N.º de monedas de 100 pesos oro rematadas	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo en pesos
	(100 pesos oro = 18.3057 grs.)		
Año 1944.....	111.454	852,93	46,59
1.º de Junio 1944.....	6.840	830,00	45,34
7 " " ".....	6.800	822,44	44,93
14 " " ".....	4.500	810,00	44,79
21 " " ".....	108.860	850,00	46,43
7 de Marzo 1945.....	13.260	900,32	49,18
14 " " ".....	20.930	857,37	46,84
21 " " ".....	19.880	870,60	47,56
29 " " ".....	12.640	869,16	47,48
5 de Abril 1945.....	12.230	882,91	48,23
11 " " ".....	33.930	866,33	47,33
18 " " ".....	35.680	861,73	47,07
26 " " ".....	20.380	832,60	45,48
3 de Mayo 1945.....	16.140	808,74	44,18
11 " " ".....	8.190	844,90	46,04
18 " " ".....	6.610	829,96	45,34
23 " " ".....	13.410	814,83	44,51
30 " " ".....	11.190	823,19	44,97
6 de Junio 1945.....	10.410	816,84	44,67
8 " " ".....	4.730	821,09	44,85
15 " " ".....	14.550	810,21	44,26
20 " " ".....	12.560	814,83	44,51
27 " " ".....	22.620	800,00	43,70

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del Fisco, que en Mayo sumaron 287,8 millones de pesos, sólo acusaron, en comparación con las de Abril un aumento de 3,6 millones de pesos; en relación con lo ingresado en Mayo del año pasado se ha producido un aumento de 29,9 millones.

En los meses de Enero a Mayo el monto acumulado de las entradas ordinarias fiscales ha sumado 1.335,1 millones de pesos; esta cifra presenta un alza de 186 millones (16,2%) en comparación con la de igual período del año 1944.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1944		1945	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	194,6		256,3	
Febrero	193,1		215,7	
Marzo	254,5		291,1	
Abril	249,0		284,2	
Mayo	257,9		287,8	
Junio	535,0			
Julio	257,3	4.472,1		
Agosto	261,6			
Septiembre	241,8			
Octubre	313,4			
Noviembre	502,1			
Diciembre	829,1			

Las entradas ordinarias provenientes de los impuestos, que de costumbre se incrementan en Mayo por el pago de las contribuciones de bienes raíces correspondientes al primer semestre del año, sufrieron, por el contrario, este año una ligera declinación; de un total de 186,6 millones de pesos a que llegaron en Abril, bajaron a 184,3. En total estas rentas

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos	Total
1935	250,7	268,6	519,3
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1938	282,6	425,2	707,8
1939	302,1	420,5	722,6
1940	382,6	511,2	893,8
1941	500,8	694,7	1.195,5
1942	635,9	976,1	1.612,0
1943	966,0	1.103,5	2.069,5
1944	1.217,3	1.506,4	2.723,7
1944 Mayo	63,0	117,7	179,7
Junio	335,6	108,3	443,9
Julio	71,1	111,6	182,7
Agosto	43,2	134,6	177,8
Septiembre	40,8	120,6	161,4
Octubre	81,7	146,2	227,9
Noviembre	275,4	143,4	418,8
Diciembre	160,3	193,3	353,6
1945 Enero	44,8	135,1	179,9
Febrero	30,3	125,0	155,3
Marzo	52,1	131,7	183,8
Abril	45,7	140,9	186,6
Mayo	45,7	138,6	184,3

han alcanzado en el período de Enero a Mayo a 895,9 millones de pesos (218,6 millones por concepto de impuestos a la renta y 677,3 millones por otros impuestos); comparada la cifra global con la de igual período del año pasado, que alcanzó a 757,6 millones de pesos (209,2 millones correspondientes a impuestos a la renta y 548,4 millones a otros impuestos), se observa que ha subido en 138,3 millones (18,3%).

RENTAS ADUANERAS

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1938	0,4	617,0	225,5	860,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,3	634,9	277,5	912,9
1941	1,1	639,3	356,6	997,0
1942	1,2	553,5	311,0	865,8
1943	0,9	487,1	289,9	777,9
1944	0,9	515,1	429,1	945,1
1944 Enero	0,1	31,0	22,6	53,7
Febrero	—	36,5	25,6	62,1
Marzo	—	46,7	27,6	74,3
Abril	0,1	36,9	25,1	62,1
Mayo	0,1	47,1	31,7	78,9
Junio	0,1	31,5	23,9	55,5
Julio	0,3	39,6	37,5	77,2
Agosto	0,2	42,3	41,2	83,7
Septiembre	—	33,7	32,7	66,4
Octubre	0,1	43,5	44,6	88,2
Noviembre	0,3	51,5	48,8	100,6
Diciembre	—	74,8	69,7	144,5
1945 Enero	—	40,9	41,8	82,7
Febrero	0,1	36,7	39,3	76,1

CAJA DE AMORTIZACION

Las entradas de la Caja de Amortización, provenientes de las rentas propias de la Caja, sumaron 12,5 millones de pesos en Mayo; además, ingresaron 9,4 millones de pesos por concepto de aportes para servicio de empréstitos, 4,9 millones por entradas especiales y 19,5 millones de otras entradas; en total 46,3 millones de pesos.

Los egresos de la Caja sumaron 56,1 millones de pesos, de los cuales se destinaron 25,6 millones al servicio de empréstitos.

Con un total de ingresos de 46,3 millones de pesos y de egresos por 56,1 millones, quedó en Mayo un saldo en contra de la Caja de 9,8 millones de pesos; en Abril, en que los ingresos alcanzaron a 36 millones y los egresos a 79, quedó también un saldo en contra de 43 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Mayo de 1945

(En millones de pesos)

INGRESOS		EGRESOS	
Rentas	12,5	Servicio de Empréstitos	18,6
Aportes para servicio de empréstitos	9,4	Servicio de emp. con cargo a aportes	7,0
Entradas especiales	4,9	Giros con cargo a entradas especiales	16,0
Otros ingresos	19,5	Otros egresos	14,5

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.º 6.392.

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plenamente garantidos con productos agrícolas, ganado o maquinarias, y para redescantar letras originadas en operaciones agrícolas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mil.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mil.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mil.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mil.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la in conversión metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplía, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.º 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de

Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos (con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse Leyes N.º 4.531 y 6.824.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.), y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.º 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse Leyes Nos. 5.185, 6.382 y 7.413.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942 PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de descuento a bancos acionistas.

Ley N.º 7.413, de 11 de Febrero de 1943. BOLETÍN 179, PÁG. 25. Dispone que la Caja de Crédito Agrario podrá contratar permanentemente con el Banco Central, préstamos directos sin garantía especial a un año de plazo, hasta por cien millones de pesos. Estos préstamos devengarán un interés de 1% anual. Ambas disposiciones son imperativas para el Banco Central. Véanse leyes 4.806, 5.185, 6.290, 6.382 y 6.824.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943, BOLETÍN 190, PÁG. 322. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y provisión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

